

VIII Congreso Nacional de Pedagogía

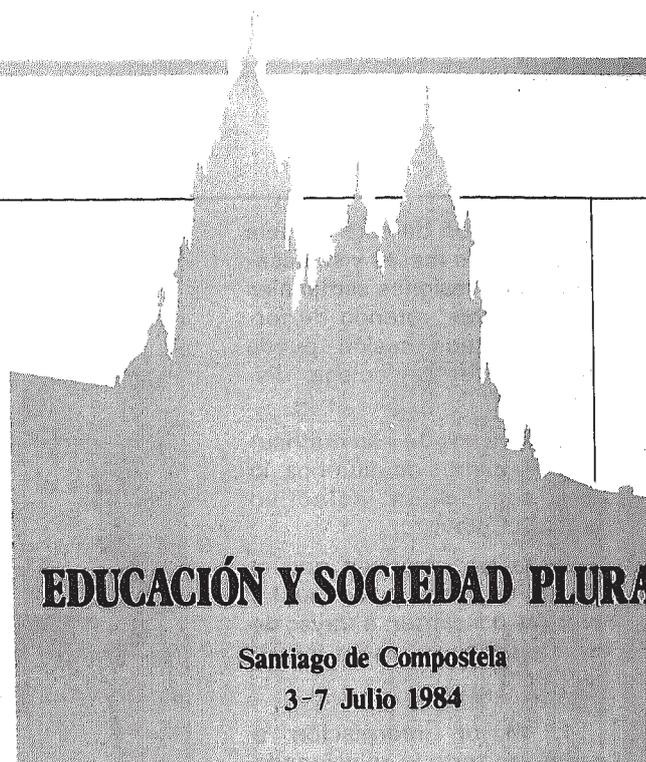
La Sociedad Española de Pedagogía celebró su VIII Congreso Nacional en Santiago de Compostela donde se dieron cita alrededor de 1.200 personas que convivieron durante los días 3 al 7 de julio bajo la temática genérica Educación y Sociedad Plural para debatir 16 ponencias y 130 comunicaciones.

UNA conferencia del delegado del Gobierno en Galicia y presidente de la Academia Gallega, **Domingo García Sabell**, sobre los problemas del bilingüismo en el campo de la enseñanza, centró la atención de los asistentes el día de la apertura del Congreso. Por su parte, **Arturo de la Orden**, Presidente de la Sociedad Española de Pedagogía, tras unas palabras de salutación recordó los objetivos del encuentro: «Buscar soluciones a los problemas de la educación en nuestra sociedad actual» —dijo— «para ofrecerlos a educadores y responsables de las administraciones educativas».

Conclusiones

El Congreso estaba dividido en cuatro secciones, que elaboraron 37 conclusiones en total. La primera sección, que trató sobre **Educación y pluralismo cultural y lingüístico**, resumió en 14 puntos aquellos aspectos más importantes de lo tratado haciendo especial hincapié en que «la pluralidad cultural exige un replanteamiento teórico y normativo, así como funcional y operativo de la misma en el curriculum escolar».

De la segunda de las secciones que dedicó su atención al tema **Educación y pluralismo ideológico y axiológico**, podemos destacar que «la investigación histórico-educativa desempeña una función crítica y clarificadora ante el plura-



lismo ideológico, no sólo en el pasado sino en la sociedad actual y aun en el futuro».

La tercera sección que abordó el tema **Educación y pluralismo socioeconómico**, acordó, entre otras conclusiones que «la escuela ha de potenciar su capacidad didáctico-pedagógica para compensar las deficiencias sociales y personales de los alumnos, abarcando a jóvenes y adultos». La puesta en marcha de los programas de **Educación Compensatoria**, planificados con rigor, avalaría estos objetivos». Abogan porque las Universidades recojan la alternativa de «matrícula abierta»; entendiéndolo por matrícula abierta la realización de estudios universitarios sin necesidad de titulación previa.

Educación y pluralismo político-administrativo fue el tema de la Sección cuarta, que resume en 9 apartados algunos aspectos referentes al derecho a la educación, libertad de enseñanza, autonomías, participación y gestión en los centros, reseñando en su punto quinto «una marcada y positiva tendencia hacia la descentralización educativa con el fin de acercar la gestión a los propios interesados», señalando que dicha descentralización no debe considerarse como una panacea. A este respecto, conviene señalar, —según el punto citado— «que la falta de personal especializado al servicio de la administración constituye un freno importante en las medidas descentralizadoras».